

ORDENANZA N° 118/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1°: APRUEBASE en todos sus términos el acuerdo celebrado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, instrumentado en acta de fecha 20 de julio de 2023, que como Anexo Único se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 26/07/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 760 /2023

DE FECHA 28 / 07 /2023

En la ciudad de Las Varillas, a los veinte días del mes de julio de dos mil veintitrés siendo la hora 11:00, se reúnen en el Palacio Municipal de Las Varillas, Provincia de Córdoba, El Intendente Municipal, Don. Mauro Luciano DANIELE, la Secretarias de Economía y Hacienda, el Asesor Letrado Municipal, por parte del Ejecutivo Municipal, y por parte del SUOEM, el Secretario General del SUOEM Daniel ZABALA, el Secretario General Adjunto Carlos Alberto DELFINO, el Secretario Administrativo Lucas ROMERO, para tratar lo siguiente:

Que las partes manifiestan que, luego de reuniones previas llevadas adelante con el ejecutivo y el Sindicato, previa asamblea de trabajadores Municipales, concertada el día miércoles 19 de julio del corriente año, en relación a las negociaciones salariales correspondientes al segundo semestre del 2023, en virtud de la situación inflacionaria imperante en el país, las partes arriban al siguiente acuerdo:

- 1) Acordar un Incremento remunerativo y acumulativo del 10% con los haberes de julio 2023 y un 8% con los haberes de agosto de 2023, lo que representa un incremento acumulativo para el periodo 2023 del 67,22%.
- 2) Las partes asumen el compromiso de volverse a reunir a partir del 18 de septiembre de 2023.


No habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada el acta, siendo la hora 11.30 en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.

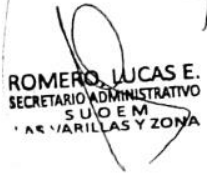

Abog. CARLOS A. DELFINO
ASESOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS


CR. CLAUDIA A. TARTAGLIONI
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS


MAURO L. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS


DELFINO, CARLOS A.
SECRETARIO ADJUNTO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


ZABALA, DANIEL A.
SECRETARIO GENERAL
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


ROMERO, LUCAS E.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

